

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos
Permanentes

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de diciembre de 1972 por el buque «Areasa», de la matrícula de Vigo, folio 8.784, al «Ría de Aidán», de la matrícula de Vigo, folio 9.098.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 2 de enero de 1973.
125-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de noviembre de 1972 por el buque «Vieirasa Dos», de la matrícula de Vigo, folio 8.386, al «Marismeño», de la matrícula de Vigo.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 2 de enero de 1973.
124-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

JAEN

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, del 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre las solicitudes formuladas por «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Jaén, avenida de Madrid, número 8, para la

autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones eléctricas siguientes:

En Andújar.—Nuevo centro de transformación de 160 kVA, denominado «Mestanza número 2» y su alimentación mediante cable subterráneo para tensión de 20 kV., con 454 metros de longitud, procedente de caseta «Mestanza número 1». Presupuesto: 770.075 pesetas.

En Andújar.—Ampliación de la red subterránea de distribución a la tensión de 20 kV., mediante el tendido de un nuevo cable, con 1.061 metros de longitud, en cable Al. de 3 (1 x 150) milímetros cuadrados, desde Caseta General-Caseta Santo Domingo-Caseta Zapateros-Caseta Apolo, y nuevo centro de transformación de 165 KVA, denominado «Zapateros». Presupuesto: 1.394.715 pesetas.

En Ubeda.—Nuevo centro de transformación de 250 kVA, denominado «San Nicolás» y su alimentación mediante cable subterráneo en doble circuito a la tensión de 20 kV., con 236 metros de longitud, en Al. de 3 (1 x 95) milímetros cuadrados. Presupuesto: 645.866 pesetas.

En Castillo de Locubín.—Línea aérea de transporte de energía eléctrica en un solo circuito trifásico a 25 kV., con 903 metros de longitud, para circunvalación de la expresada localidad, con origen en Caseta de Seccionamiento «Sifones» y final en centro de transformación existente denominado «Viñuelas». Conductores en cable Al.-Ac. de 54,6 milímetros cuadrados de sección, aisladores de tipo suspendido en cadenas de tres elementos y apoyos metálicos de diferentes tipos. Presupuesto: 224.716 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida del Generalísimo, número 6, Jaén, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 15 de diciembre de 1972.—El Ingeniero Jefe. Félix Casellas Laguna.—3.822-D.

ORENSE

Información pública

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se hace saber para general conocimiento que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense» número 292, de fecha 21 de diciembre de 1972, y en el diario local «La Región» número 49.084, de 13 de diciembre de 1972, se somete a información pública la petición por la cual «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), solicita la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación y servidumbre de paso con motivo de la construcción de la línea de transporte de energía eléctrica a 132 KV, desde la Central hidroeléctrica de Salas a la Subestación transformadora de Frieira, declarada en concreto de utilidad pública por Resolución de la Dirección Gene-

ral de Energía y Combustibles de 25 de enero de 1972, en cuyas publicaciones se incluye, además, la relación concreta e individualizada de los intereses y bienes afectados con los que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo para la adquisición o indemnización amistosa.

Orense, 4 de enero de 1973.—El Delegado provincial, Marciano Ballesterero Sogo. 39-B.

MINISTERIO
DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas
Periodísticas

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Dirección General relativo a la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas de la Empresa individual «Mariano Saiz Peralta», publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 5, de fecha 5 de enero de 1973, página 299, se rectifica en el sentido de que donde dice: «Ejemplares de tirada: 5.000 pesetas», debe decir: «Ejemplares de tirada: 5.000».

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

MADRID

En relación con los acuerdos corporativos de 27 de abril y 31 de agosto de 1972 y Resolución de la Dirección General de Administración Local de 7 de agosto de 1972, sobre concesión de un premio de permanencia a los funcionarios acogidos al régimen económico de la Ley 108/1963, la Dirección General de Administración Local, por oficio de 28 de noviembre de 1972, comunica lo siguiente:

«Excmo. Sr.: En relación con su escrito de fecha 2 de noviembre actual, participo a V. E. que contra la Resolución de esta Dirección General de 7 de agosto del año en curso, por la que se denegaba la autorización solicitada por esa Corporación provincial para conceder un premio de permanencia a los funcionarios acogidos a los preceptos de la Ley 108/1963, que fué acordado por el Pleno en sesión de 27 de abril de 1972, puede interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de este Departamento, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación a los interesados, que deberá practicarse de forma que ninguno de los afectados por el acuerdo pueda alegar ignorancia del transcurso de dicho plazo».

Lo que se hace público para general conocimiento y por afectar a una pluralidad indeterminada de sujetos, en cumplimiento de lo preceptuado en el número 2 del artículo 46 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 28 de diciembre de 1972.—El Secretario interino, José Nicolás Carmona Salvador.—10.044-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 28 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por el «Banco de Fomento, S. A.», en virtud de escritura pública de 27 de mayo de 1972.

Trescientas mil acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.200.000/1.500.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1972.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de diciembre de 1972.—El Secretario, Enrique José de Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—128-C.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

CATALUÑA

Don Ladislao Parrilla Atienza causó baja en este Colegio por fallecimiento.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que, en el plazo de tres meses, puedan producirse reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Barcelona, 27 de diciembre de 1972.—El Presidente, José Mas Santacreu.—40-5.

Don Fernando Martori Ponsa causó baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que en el plazo de tres meses puedan producirse reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Barcelona, 2 de enero de 1973.—El Presidente, José Mas Santacreu.—116-C.

VALENCIA

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor administrativo don Pedro Enguix Alberola, de Carcagente (Valencia), el que tuviera alguna reclamación contra la misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este Ilustre Colegio.

Valencia, 14 de diciembre de 1972.—El Presidente, Rodolfo Espa.—3.863-D.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviado resguardo de depósito número I-106.532, de 122.500 pesetas nominales, en Madrid, a favor de doña María Luisa Gómez de la Lama y Alvarez, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al establecimiento dentro del plazo de treinta días desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 15 de diciembre de 1972.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—43-11.

BANCO DEL DESARROLLO ECONOMICO ESPAÑOL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 y 21 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del día 22 de octubre), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas y pasivas que formalice a partir del 1 de enero de 1973, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos preferenciales Porcentaje	Tipos máximos Porcentaje
Operaciones activas:		
Por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	5,75	6,—
Descuentos comerciales	5,75	6,—
Créditos con garantía personal	6,25	6,50
Operaciones superiores a dieciocho meses, sin exceder de tres años	6,75	7,—
Operaciones superiores a tres años (incluida comisión)	9,—	10,25
Operaciones pasivas:		
Imposiciones a plazo superior a dos años e inferior a treinta y seis meses	—	6,—
Imposiciones a plazo de treinta y seis meses e inferior a cuarenta y ocho meses	—	6,25
Imposiciones a plazo de cuarenta y ocho meses o superior	—	6,50

Madrid, 2 de enero de 1973.—El Director general.—120-C.

BANCO INDUSTRIAL FIERRO

Tipos de interés que, en cumplimiento de la Orden ministerial de 21 de julio de 1969, se aplicarán por este Banco a las operaciones que se formalicen a partir del 1 de enero de 1973, hasta tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

Clase de operación	Porcentaje máximo	Porcentaje preferencial
Operaciones activas:		
A plazo no superior a dieciocho meses:		
Descuento comercial y anticipos con garantía de efectos	6,00	5,75
Las demás operaciones	6,50	6,25
A plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años		
A más de tres años, sin exceder de cinco (incluidas comisiones)	7,00	6,75
A más de cinco años (incluidas comisiones)	10,00	9,00
A más de cinco años (incluidas comisiones)	10,75	9,50
Operaciones pasivas:		
Imposiciones a dos años y un día y menos de tres años	6,00	
A tres años y menos de cinco años	6,25	
A cinco años	6,50	

Madrid, 30 de diciembre de 1972.—El Director general.—78-C.

BANCO ATLANTICO, S. A.

Se hace público el extravío del extracto de inscripción número 5.127, expedido en Barcelona el 9 de agosto de

1971, a favor de doña María Adrover Ferrá, comprensivo de 15 acciones de este Banco, números 863.917/863.931, de mil pesetas nominales cada una, advirtiéndose que si transcurre el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero se entenderá anulado el extracto extraviado y se expedirá un duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 27 de diciembre de 1972.—José M. Molero Agüero, Consejero Secretario.—144-C.

BANCO ATLANTICO

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito de valores números 17.228, 45.361 y 48.855, expedidos por este Banco Atlántico, se anuncia que transcurrido el plazo de treinta días sin reclamación de terceros se tendrán por nulos dichos resguardos, librándose duplicado de los mismos y quedando exento este Banco de toda responsabilidad.

Madrid, 8 de enero de 1973.—Banco Atlántico.—134-C.

BANCO DEL NOROESTE, S. A.

Segundo dividendo pasivo

El Consejo de Administración del Banco del Noroeste, en uso de la autorización concedida por la Junta general extraordinaria de los señores accionista celebrada el día 28 de abril de 1972, acordó la ampliación de capital mediante la emisión y puesta en circulación a la par de 170.000 acciones, serie B, números 85.001 al 255.000.

Dentro del plazo comprendido entre los días 15 de enero y 15 de febrero, solicita de los señores accionistas poseedores de las citadas acciones el desembolso del segundo y último dividendo pasivo, equivalente al 50 por 100 del valor nominal (500 pesetas).

«Banco del Noroeste, S. A.»:

Central: Avenida de Linares Rivas, 30, La Coruña.

Sucursales:

Hermosilla, 21, Madrid-1.
García Barbón, 18, Vigo.

Avenida de Galicia, 10. Oviedo.
Rambla de Cataluña, 53 y 55. Edificio
Kursaal, Barcelona-7.

La Coruña, 10 de enero de 1973.—75-D.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL
(BANKINTER)**

Bonos de Caja, emisión enero de 1972

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de caja de este Banco de la emisión enero de 1972 que a partir del próximo día 31 de enero se procederá al pago del cupón número 2, a razón de 32,50 pesetas líquidas por cupón.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas y en todas las del Banco de Santander.

Madrid, 5 de enero de 1973.—El Consejo de Administración.—123-C.

**ALIMENTOS COMPUESTOS
ESPECIALES, S. A. (ALCE)**

En Junta general extraordinaria debidamente convocada, celebrada el día 27 de noviembre de 1972, con las formalidades y demás requisitos exigidos por el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y en consonancia con los correspondientes de los Estatutos sociales, se tomaron entre otros los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar la absorción de «Cunder, Sociedad Anónima», por «Alimentos Compuestos Especiales, S. A.», traspasándose a ésta en bloque la totalidad de su patrimonio activo y pasivo, y quedando «Cunder, S. A.», disuelta sin liquidación.

2.º Aprobar los balances de «Cunder, Sociedad Anónima», y «Alimentos Compuestos Especiales, S. A.», al 26 de noviembre de 1972.

3.º Aumentar el capital social hasta la cifra de catorce millones setecientos treinta y cinco mil pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de un máximo de dos mil novecientos cuarenta y siete acciones ordinarias de cinco mil pesetas nominales y nominativas.

La creación, emisión y puesta en circulación de las referidas acciones se efectuará con el específico destino de ser canjeadas por las de la Sociedad absorbida en la siguiente proporción: una acción nominativa de cinco mil pesetas nominales de «Alimentos Compuestos Especiales, S. A.», por cada acción nominativa de cinco mil pesetas nominales de «Cunder, S. A.»

4.º Modificar el artículo 5.º de los Estatutos de «Alimentos Compuestos Especiales, S. A.», ampliando el capital social en la parte que proceda.

De lo que se da cuenta a los efectos previstos en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 28 de diciembre de 1972.—El Presidente del Consejo, Ricardo Cot Sánchez.—114-C. 2.º 12-1-1973

**PROTECCIONES Y RECUBRIMIENTOS,
SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca para el día 3 de febrero de 1973 Juntas generales ordinaria y extraordinaria, con arreglo a los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de resultados correspondiente al ejercicio de 1972

2.º Renovación estatutaria de cargos en el Consejo.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Junta general extraordinaria

1.º Propuesta de ampliación de capital.

2.º Autorización al Consejo para ampliar el capital hasta el máximo que autorice el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

3.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos y designación de persona para otorgamiento de las correspondientes escrituras.

La Junta ordinaria tendrá lugar en primera convocatoria a las diecinueve horas del expresado día 1 de febrero de 1973, y la extraordinaria, a las veinte horas del mismo día. De no reunirse los quórum establecidos en los Estatutos, dichas Juntas se celebrarán al día siguiente, a las mismas horas, en la siguiente convocatoria.

Barcelona, 2 de enero de 1973.—El Presidente del Consejo.—143-C.

MIDI, S. A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en Madrid, calle de Balbina Valverde, número 17, el día 31 de enero de 1973, en primera convocatoria, a las seis treinta horas, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1972, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Distribución de beneficios y constitución de reservas.

3.º Renovación parcial del Consejo.

4.º Nombramiento de censores jurados de cuentas para la censura de los correspondientes al ejercicio 1972.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para las correspondientes al ejercicio 1973.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento, en su caso, de Interventores para la aprobación de la misma.

Para la asistencia a las Juntas convocadas se recuerda a los señores accionistas los preceptos legales y estatutarios referentes a la asistencia a las Juntas generales.

Madrid, 5 de enero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Gil de la Serna.—157-C.

INMOBILIARIA FADEVA, S. A.

Se pone en conocimiento de quien pueda estar interesado en ello que la Junta general de accionistas de la Compañía, celebrada el día 11 de diciembre de 1972, acordó por unanimidad reducir el capital social, cifrado en quince millones de pesetas, en la cantidad de catorce millones ochocientos ochenta mil pesetas, con disminución del valor nominal de las acciones en circulación, que pasará a ser de doscientas pesetas por acción, y reintegro del líquido correspondiente a los accionistas.

Barcelona, 11 de diciembre de 1972.—Un Administrador.—130-C. 1.º 12-1-1973

**LA VENECIANA, S. A.
CRISTALERIA CATALANA, S. A.**

Las Juntas universales extraordinarias de accionistas de las Sociedades «La Veneciana, S. A.», y «Cristalería Catalana, Sociedad Anónima», celebradas en Madrid el día 2 de enero del presente año, acordaron la fusión por absorción, siendo «La Veneciana, S. A.», la Sociedad absorbente. Acuerdos que se publican en cum-

plimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de enero de 1973.—Los Consejos de Administración de «La Veneciana, S. A.», y «Cristalería Catalana, Sociedad Anónima», J. Manuel Castañeda Pérez, Secretario.—138-C.— 1.º 12-1-1973

EXCYT, S. A.

**Expansión Comercial y Turística Pola
Giverola, S. A.**

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria, en el domicilio social, afueras Pola Giverola, Tossa de Mar (Gerona), el día 30 de enero de 1973, a las diez horas, y en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora, para:

1.º Modificación de los artículos 17 y 26 de los Estatutos sociales.

2.º Cese, reelección y nombramiento de cargos del Consejo de Administración de la Sociedad.

Podrán asistir, según lo dispuesto en los Estatutos sociales, todos los señores accionistas que depositen sus acciones o los resguardos acreditativos de tener depositados en Banco, en la caja social, con cinco días de antelación, cuando menos, a la fecha de la celebración.

Tossa de Mar, 5 de enero de 1973.—El Consejero Delegado, Claudio Paychère.—142-C.

FRANCISCO ORTIZ, S. A.

Junta general extraordinaria

Se cita a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Gran Capitán, número 35, en Huelva, el próximo día 1 de febrero, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 2, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Modificación del Consejo de Administración.

2.º Delimitación de facultades de los Consejeros.

3.º Modificaciones estatutarias correspondientes.

4.º Ruegos y preguntas.

Huelva, 3 de enero de 1973.—El Consejo de Administración.—45-D.

**PROMOTORA EXPLOTADORA
TURISTICA, S. A.**

Convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, Velázquez, 80, Madrid, el 29 de enero de 1973, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a la misma hora del día siguiente.

Orden del día

1.º Aumento del capital social.

2.º Cese y nombramiento de Presidente del Consejo.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de enero de 1973.—El Vicepresidente del Consejo de Administración.—62-C.

**UNION DE SIDERURGICAS
ASTURIANAS, S. A.**

Pago de intereses de obligaciones de la Sociedad Industrial Asturiana, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad, emisión 1962, que a partir del 29 del corriente mes de enero se hará efectivo en los Bancos: Español de Cré-

dito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación Española de las Cajas de Ahorros y en todas sus sucursales y agencias el valor del cupón siguiente:

Cupón número 21. — Importe bruto: 26.720 pesetas/cupón.

Cupón número 21. — Importe líquido: 28,40 pesetas/cupón.

Madrid, 4 de enero de 1973.—68-C.

COOPERATIVA DE VIVIENDA CAUCIA

COCA (SEGOVIA)

La Cooperativa de Viviendas CAUCIA tomó el acuerdo de convocar subasta para la construcción de veintiuna viviendas de protección oficial y urbanización en Coca (Segovia), bajo las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 7.489.083 pesetas.
Fianza provisional: 149.782 pesetas.

El examen del proyecto y de los documentos podrá llevarse a cabo en el domicilio de la Cooperativa en la villa de Coca (Segovia).

La licitación se verificará a las veinte horas del primer día hábil siguiente al en que hayan transcurrido veinte días laborables desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La admisión de plicas será hasta media hora antes de su celebración.

Coca, 26 de diciembre de 1972.—El Secretario, Federico Madera Rico.—Visto bueno: El Presidente, José A. González Gómez.—83-C.

COORDINACION TEXTIL DE LA MODA, SOCIEDAD ANONIMA

El balance final de liquidación de la Sociedad «Coordinación Textil de la Moda, S. A.», practicado por el liquidador nombrado al efecto en Junta general extraordinaria de fecha 8 de marzo de 1972, ha quedado redactado en los siguientes términos:

	Pesetas	
Activo:		
Caja	72.059,80	
Perdidas y Ganancias	127.940,40	
Total	200.000,00	
Pasivo:		
Capital en liquidación	200.000,00	
Total	200.000,00	

Madrid, 2 de enero de 1973. El liquidador, Agustín López Palao Rodríguez.—80-C.

BUCO, S. A.

La Junta universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 29 de febrero de 1972, acordó por unanimidad disolver esta Sociedad, aprobando el siguiente balance en la misma fecha arriba indicada:

	Pesetas	Pesetas
Caja	1.532.518	1.575.000
Pérdidas sociales ...	42.482	
Suma	1.575.000	1.575.000

Madrid, 5 de enero de 1973.—El Administrador, José Larrinaga.—109-C.

ELF IBERICA LUBRICANTES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Barcelona, calle de Rosellón, número 188, tercero, el día 6 de febrero próximo, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda a la misma hora del día siguiente, 7 de febrero de 1973, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del inventario-balance, cuenta de resultados y Memoria del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1972, y de la gestión social durante el expresado ejercicio.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas.

Barcelona, 2 de enero de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis O. Saltor Soler.—103-C.

CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A.

Domicilio Social: Lauria, 18, y Caspe, 42

BARCELONA

Reservas al 31 de diciembre de 1971: 2.302.738.933,21 pesetas.

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 30 de diciembre de 1972:

LLBL - WQO - JOK - RKH
MHL - QKO - WIL - OAP

Total de capitales pagados hasta la fecha: 428.729.000 pesetas.

Barcelona, 31 de diciembre de 1972.—El Subdirector administrativo, Vicente Tomás Aparici.—31-11.

FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, SOCIEDAD ANONIMA

(FENOSA)

LA CORUÑA

Obligaciones simples, segunda serie
Emisión de diciembre de 1962

Hace público que por sorteo celebrado el 7 de diciembre de 1972 ante el Notario de La Coruña don Manuel Otero Peón y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados los siguientes títulos:

1.401	al	1.500	37.701	al	37.800
2.001		2.100	39.801		39.900
4.101		4.200	40.001		40.100
4.401		4.500	41.801		41.900
6.801		6.900	42.201		42.300
6.901		7.000	43.801		43.900
8.901		9.000	44.301		44.400
9.201		9.300	45.701		45.800
11.101		11.200	46.301		46.400
11.301		11.400	47.701		47.800
13.101		13.200	48.501		48.600
13.601		13.700	49.701		49.800
15.101		15.200	50.701		50.800
15.701		15.800	51.701		51.800
17.501		17.600	52.801		52.900
18.301		18.400	53.801		53.900
19.901		20.000	55.001		55.100
20.701		20.800	55.701		55.800
21.901		22.000	57.101		57.200
22.901		23.000	57.501		57.600
23.801		23.900	59.201		59.300
25.001		25.100	59.501		59.600
25.701		25.800	61.701		61.800
27.001		27.100	62.201		62.300
27.801		27.900	64.501		64.600
29.101		29.200	64.601		64.700
29.901		30.000	67.301		67.400
31.201		31.300	67.401		67.500
31.701		31.800	69.901		70.000
33.301		33.400	70.101		70.200
33.601		33.700	72.401		72.500
35.501		35.600	72.801		72.900
35.801		35.900	74.801		74.900
37.501		37.600	75.601		75.700

77.701	al	77.800	197.101	al	197.200
78.501		78.600	199.501		199.600
80.401		80.500	199.901		200.000
81.501		81.600	201.801		201.900
83.001		83.100	202.301		202.400
84.201		84.300	204.201		204.300
85.801		85.900	204.501		204.600
87.201		87.300	206.901		207.000
88.601		88.700	207.001		207.100
89.901		90.000	209.501		209.600
90.901		91.000	209.701		209.800
92.401		92.500	211.601		211.700
93.201		93.300	212.001		212.100
95.001		95.100	214.001		214.100
95.601		95.700	214.501		214.600
97.501		97.600	216.101		216.200
98.001		98.100	216.701		216.800
100.801		100.900	218.201		218.300
101.301		101.400	219.001		219.100
104.101		104.200	220.601		220.700
104.301		104.400	221.701		221.800
106.601		106.700	222.901		223.000
107.001		107.100	223.901		224.000
109.401		109.500	225.001		225.100
109.901		110.000	226.101		226.200
112.301		112.400	227.201		227.300
113.301		113.400	228.701		228.800
115.401		115.500	229.601		229.700
116.101		116.200	231.101		231.200
117.701		117.800	231.701		231.800
118.801		118.900	233.001		233.100
120.201		120.300	233.701		233.800
121.301		121.400	235.401		235.500
122.601		122.700	235.801		235.900
123.801		123.900	237.701		237.800
124.801		124.900	238.001		238.100
126.301		126.400	240.501		240.600
127.301		127.400	240.601		240.700
128.801		128.900	242.801		242.900
129.401		129.500	242.901		243.000
131.201		131.300	244.901		245.000
131.601		131.700	245.101		245.200
133.301		133.400	247.101		247.200
133.801		133.900	247.501		247.600
135.701		135.800	249.201		249.300
136.001		136.100	250.001		250.100
138.001		138.100	251.501		251.600
138.201		138.300	252.201		252.300
140.901		141.000	253.701		253.800
141.601		141.700	254.801		254.900
143.101		143.200	256.001		256.100
143.401		143.500	257.101		257.200
145.101		145.200	258.001		258.100
145.501		145.600	259.001		259.100
148.201		148.300	259.901		260.000
149.101		149.200	261.201		261.300
150.601		150.700	261.901		262.000
151.401		151.500	263.801		263.900
153.301		153.400	265.501		265.600
154.101		154.200	267.201		267.300
155.401		155.500	268.901		269.000
156.401		156.500	270.901		271.000
157.301		157.400	273.101		273.200
158.301		158.400	275.101		275.200
159.601		159.700	276.701		276.800
161.201		161.300	279.001		279.100
162.101		162.200	280.901		281.000
163.401		163.500	282.801		283.000
164.201		164.300	284.601		284.700
165.801		165.900	286.301		286.400
166.601		166.700	288.101		288.200
168.401		168.500	290.001		290.100
168.701		168.800	291.501		291.600
171.001		171.100	293.401		293.500
171.201		171.300	295.101		295.200
173.001		173.100	296.901		297.000
173.101		173.200	299.301		299.400
175.201		175.300	302.201		302.300
175.401		175.500	304.101		304.200
177.501		177.600	305.901		306.000
177.801		177.900	307.701		307.800
179.401		179.500	309.701		309.800
179.901		180.000	311.701		311.800
181.601		181.700	313.401		313.500
182.201		182.300	315.401		315.500
183.801		183.900	317.401		317.500
184.701		184.800	319.301		319.400
186.201		186.300	320.901		321.000
187.301		187.400	322.601		322.700
188.401		188.500	324.801		324.900
190.001		190.100	326.601		326.700
191.001		191.100	328.401		328.500
192.201		192.300	330.101		330.200
193.201		193.300	332.301		332.400
194.301		194.400	333.901		334.000
195.301		195.400	335.601		335.700
196.501		196.600	337.501		337.600

339.301 al 339.400	469.901 al 469.900
341.101 341.200	471.801 471.900
342.701 342.800	473.601 473.700
344.801 344.900	475.301 475.400
346.701 346.800	477.201 477.300
348.601 348.700	479.001 479.100
350.501 350.600	481.001 481.100
352.601 352.700	483.101 483.200
354.501 354.600	485.101 485.200
356.401 356.500	487.001 487.100
358.201 358.300	488.801 488.900
360.001 360.100	490.501 490.600
362.401 362.500	492.201 492.300
364.101 364.200	494.301 494.400
365.701 365.800	496.101 496.200
368.001 368.100	498.101 498.200
370.201 370.300	500.501 500.600
372.701 372.800	502.401 502.500
374.601 374.700	504.501 504.600
376.601 376.700	506.101 506.200
378.301 378.400	508.001 508.100
380.201 380.300	509.701 509.800
381.901 382.000	511.701 511.800
383.801 383.900	513.501 513.600
385.301 385.400	515.201 515.300
387.201 387.300	516.901 517.000
388.801 388.900	518.801 518.900
390.601 390.700	520.901 521.000
392.401 392.500	522.701 522.800
394.201 394.300	524.501 524.600
396.101 396.200	526.201 526.300
398.101 398.200	528.201 528.300
400.301 400.400	529.901 530.000
402.201 402.300	531.601 531.700
403.901 404.000	533.501 533.600
405.701 405.800	535.601 535.700
407.501 407.600	537.701 537.800
409.101 409.200	539.701 539.800
410.701 410.800	541.801 541.900
412.401 412.500	543.601 543.700
414.501 414.600	545.601 545.700
416.301 416.400	547.501 547.600
418.101 418.200	549.601 549.700
419.701 419.800	553.901 554.000
421.801 421.900	551.601 551.700
423.401 423.500	556.001 556.100
425.501 425.600	557.601 557.700
427.401 427.500	559.401 559.500
429.301 429.400	562.101 562.200
431.101 431.200	563.801 563.900
432.701 432.800	565.501 565.600
434.701 434.800	567.301 567.400
436.301 436.400	569.001 569.100
438.101 438.200	571.101 571.200
440.301 440.400	572.801 573.000
442.201 442.300	574.701 574.800
444.201 444.300	576.301 576.400
445.901 446.000	577.801 577.900
447.701 447.800	579.801 579.900
450.501 450.600	581.801 581.900
452.401 452.500	583.901 584.000
454.301 454.400	586.001 586.100
456.201 456.300	587.801 587.900
457.901 458.000	589.801 589.900
459.801 459.900	591.701 591.800
461.701 461.800	593.701 593.800
463.501 463.600	595.401 595.500
465.501 465.600	597.401 597.500
467.401 467.500	599.601 599.700

Los poseedores de estos títulos podrán hacer efectivo su importe, a razón de mil pesetas por título, los cuales deberán llevar unidos los cupones 21 y siguientes. La Coruña, 9 de diciembre de 1972.—96-C.

NUCLERIZACION, S. A.

Que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Nuclerización, S. A.», reunión celebrada el 30 de diciembre de 1967, y estando presentes y representados todos sus accionistas y la totalidad del capital social, se acordó por unanimidad, entre otros acuerdos, el de disolver la Sociedad.

En el momento de disolver la Sociedad el balance arrojado era el siguiente:

ACTIVO	Pesetas
Caja y Banco	959.907
Pérdidas y Ganancias	40.093
Total	1.000.000

PASIVO	Pesetas
Capital social	1.000.000

Llegado a estos acuerdos se dió por terminada la mencionada Junta.

Lo que se comunica para su conocimiento general.

Madrid, 8 de enero de 1973.—El Consejero-Secretario.—132-C.

CREDIT LYONNAIS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), a continuación se publican los tipos de intereses preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir de 1 de enero de 1973, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

Operaciones a plazo igual o inferior a tres años:

Tipo de interés preferencial, 5,50 por 100.

Operaciones a plazo superior a tres años:

Condiciones máximas (incluidas comisiones), 10,50 por 100.

Condiciones mínimas (incluidas comisiones), 8,50 por 100.

Madrid, 5 de enero de 1973.—149-C.

FINANCIERA GENERAL, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que esta Sociedad, por escritura otorgada ante el Notario de esta capital don Julio Albi Agero, el 26 de diciembre de 1972, ha quedado disuelta, liquidada y extinguida conforme al siguiente balance final:

ACTIVO	Pesetas
Caja	4.284.035,39
Pérdidas	215.964,61
Total	4.500.000,00

PASIVO	Pesetas
Capital	4.500.000,00

Madrid, 26 de diciembre de 1972.—El Liquidador, Alejandro Santamaría.—148-C.

DROGAS EL TURIA, S. A.

Junta general extraordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Alcoy, número 8, de esta localidad, el día 15 de febrero de 1973, a las veintidós horas, y en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Modificación del artículo 27 de los Estatutos sociales.
- 2.º Nombramiento de Consejo de Administración.

Valencia, 5 de enero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Herminio Calatayud Barberá.—51-D.

INMOBILIARIA TABARO, S. A.

BARCELONA

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada con carácter de universal el día 31 de diciembre de 1972, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, bajo el siguiente balance final:

ACTIVO	Pesetas
Caja	2.108.755,96
Inmuebles	354.100,—
Pérdidas y Ganancias	537.144,94
Importa el Activo	3.000.000,—

PASIVO	Pesetas
Capital	3.000.000,—
Importa el Pasivo	3.000.000,—

Lo que se hace constar en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Barcelona, 31 de diciembre de 1972.—El Administrador, Jaime Tarrazón Badia.—147-C.

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

Segunda amortización extraordinaria de las obligaciones de emisión 1970

Padecidos errores en la inserción de anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 309, de fecha 26 de diciembre de 1972, página 23069, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación de obligaciones amortizadas, donde dice: «9.000 a 10.000», debe decir: «9.001 a 10.000», y donde dice: «18.000 a 19.000», debe decir: «18.001 a 19.000».

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

Dividendo activo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que el Consejo de Administración ha acordado distribuir a cuenta de los resultados del ejercicio 1972 un dividendo bruto del 4,706 por 100, lo que representa, una vez deducidos impuestos, un dividendo neto del 4 por 100.

El pago de dicho dividendo tendrá lugar a partir del día 15 del corriente mes de enero, contra la entrega del cupón número 70, en las sucursales en Barcelona de los Bancos: Español de Crédito, Hispano Americano y Urquijo, según el siguiente detalle:

Acciones serie A, números 1 al 20.000, a 10 pesetas (bruto, 11,765 pesetas).

Acciones serie B, números 20.001 al 2.599.650, a 20 pesetas (bruto, 23,53 pesetas).

Barcelona, 4 de enero de 1973.—El Consejo de Administración.—41-5.

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S. A.

Adquisición de cigüeñales de motor Leyland

Esta Empresa Municipal convoca licitación pública, por el sistema de concurso, para la adquisición de 192 cigüeñales R/509.719, para motor Leyland 0-680.

Las bases del concurso pueden ser examinadas en los locales de esta Empresa (Compras-Almacén), calle de Alcántara, número 24, tercera planta, todos los días laborables, de nueve a las catorce horas. Madrid, 5 de enero de 1973.—110-A.

NOTARIA
DE DON BARTOLOME TORRES SERRA

INCA

Don Bartolomé Torres Serra, Notario del Ilustre Colegio de Baleares, con residencia en Inca.

Por el presente hago saber: Que en la Notaría de mi cargo se sigue procedimiento ejecutivo extrajudicial, regulado en los artículos 234 y siguientes del vigente Reglamento Hipotecario, promovido a instancia de doña Catalina Llopart Alomar, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, vecina de Inca, domiciliada en la calle Juan de la Cierva, 3; en cuyo expediente se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días hábiles, por el tipo de tasación, la urbana y la porción de terreno, solar, que se describirán, habiéndose señalado para el remate el día 22 de marzo de 1973, a las doce horas, en el despacho de mi Notaría, sito en Inca (Baleares), calle Palmer, número 18, 1.º, cuya licitación se registrará por las condiciones siguientes:

1.º Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en poder del Notario una cantidad igual al diez por ciento del precio fijado como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

3.º Que el expediente y la certificación del Registro relativa a la última inscripción de dominio y de las cargas y gravámenes, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Notaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la acreedora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.º La acreedora podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieron sin necesidad de consignar cantidad alguna.

5.º Las fincas que se describirán se sacan a pública subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad de las mismas, estando, respecto a ello, a lo que consta en el expediente y en la certificación de cargas que obre en el mismo, quedando a cargo del rematante suplir esta falta, sin tener derecho alguno a exigirlos ni formular ulterior reclamación por tal motivo.

6.º Que para todo lo demás no expresamente consignado regirá el procedimiento extrajudicial establecido en los artículos 234 y siguientes del Reglamento Hipotecario, en relación con el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Fincas objeto de la subasta

A) Urbana, sita en Inca (Baleares), calle Héroes del Baleares, 25. Tiene una cabida de 136 metros cuadrados. Inscrita a nombre de doña María Gayá Riutort, al tomo 2.078, libro 220 de Inca, folio 153, finca 11.837. Se fija en 200.000 pesetas la cantidad tipo de la subasta.

B) Porción de terreno, sita en Inca, con frente a la calle Héroes del Baleares. Tiene una cabida de 100 metros cuadrados y dos decímetros cuadrados. Consta inscrita a nombre de doña María Gayá Riutort, al tomo 1.985, libro 208 de Inca, folio 88, finca 10.595, inscripción cuarta. Se fija en la cantidad de 60.000 pesetas el tipo para la subasta.

Inca, 15 de diciembre de 1972.—El Notario, Bartolomé Torres.—3.329-D.

RHODIA IBERICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, calle San Salvador, número 29, el día 6 de febrero próximo, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, para tratar sobre el siguiente orden del día:

1.º Ampliación y modificación del objeto social de la Compañía y consecuente modificación, en su caso, del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

2.º Renovación parcial de cargos del Consejo de Administración.

3.º Designación de la persona que, en su caso, debe llevar a término lo acordado por la Junta general extraordinaria, otorgando las correspondientes escrituras públicas, hasta su debida inscripción en el Registro Mercantil.

De no reunirse el quórum de asistencia exigido por la Ley y Estatutos, la Junta se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora.

Para el ejercicio del derecho de asistencia se recuerda el contenido del artículo 12 de los Estatutos sociales, en orden a la inscripción de las acciones en el libro de socios, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, así como el régimen de delegaciones que prescribe el citado artículo de los Estatutos.

Barcelona, 22 de diciembre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Palinacci.—156-C.

METALURGICA DE SANTA ANA, S. A.

Intereses obligaciones serie A

A partir del 11 de enero se hará efectivo el pago del cupón número 16 de las obligaciones en circulación, a razón de 35,51 pesetas brutas, a las que corresponden, deducidos impuestos, 31,25 pesetas líquidas por cupón.

El pago se efectuará por mediación de la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 4 de enero de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—122-C.

HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO,
SOCIEDAD ANONIMA

Capital social: 2.573.010.500 pesetas

OVIEDO

Domicilio social: Plaza de la Gesta
de Oviedo, 1

Habiéndose observado erratas en el texto del anuncio sobre suscripción pública de un empréstito de 1.300.000.000 de pesetas, en un millón trescientas mil obligaciones hipotecarias, al portador, de mil pesetas nominales cada una, convertibles en acciones, que esta Sociedad ha acordado emitir, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 9, del día de hoy, páginas 523 y 524, se subsanan a medio del presente anuncio, quedando redactados como sigue los párrafos afectados por ellas.

El comienzo del párrafo tercero debe decir así:

«Todas las obligaciones podrán convertirse en acciones durante el mes de enero de 1975, en el que sus poseedores podrán exigir esa conversión en las mismas condiciones que se especificaron después para las otras opciones de conversión en las amortizaciones bienales, salvo que las acciones destinadas a la conversión se emitirán al cambio de 250 por 100, pero si la «Sociedad Hidroeléctrica del Cantabrio, S. A.», hubiera realizado entre la fecha del empréstito y el día 1 de enero de dicho año 1975 ampliaciones de capital con emisión de nuevas acciones...».

En el párrafo segundo del número 1, la mención a los beneficios tributarios debe decir:

«... con los beneficios tributarios que tuviere a bien concederle en definitiva el Ministerio de Hacienda, dentro de lo previsto en el Decreto-ley de 19 de octubre de 1961...».

Oviedo, 10 de enero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garraida, Marqués de Alcedo.—253-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERESTrafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).